



SERIE PSICOLOGÍA CLÍNICA



Clases que contiene la Serie

PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 1

PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 2

PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 3



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 1

**Código de Clase:
0403305**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de la Psicología Clínica y participar en la planificación de los programas comunitarios, de docencia o investigación.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Ejecución de labores profesionales propias de la Psicología Clínica, tales como: diagnósticos diferenciales en pacientes referidos por diferentes servicios de salud; identificación de problemas psicopedagógicos en niños, evaluaciones psicodiagnósticos, terapias, tratamientos psicoterapéuticos o psicológicos, entre otros; así como la administración de los expedientes de las personas que han sido atendidas que permita llevar registro y control de los tratamientos aplicados.
2. Evaluación continua e interpretación de los resultados obtenidos con las pruebas psicológicas llevadas a cabo, que ayudan a determinar el tratamiento específico para cada caso.
3. Participación en la planeación, organización y ejecución de programas comunitarios, de docencia o investigación, destinados a favorecer la salud mental de las personas.
4. Participación en el diseño y asesoría de proyectos de investigación en los campos clínicos, epidemiológico y psicosocial.
5. Capacitaciones a personas o profesionales en ciencias médicas, relacionadas con el manejo de problemas de salud mental, psicopatologías y de ajuste emocional.
6. Colaboración con diversos programas de educación continua e investigación, y de posgrados en Psiquiatría y Psicología Clínica, así como en la supervisión docente y psicoterapias de estudiantes de medicina y psicología.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del puesto, que exigen la aplicación exacta, oportuna y diligente de principios éticos y normas técnicas jurídicas y científicas propias del área de su competencia. Además, debe guardar total discreción con la información que maneja en diversos asuntos, exámenes y estudios psicológicos o confidencias que reciba en el desarrollo de sus funciones.	En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, otros profesionales, pacientes y público en general de distintas edades; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción, educación y aplicar normas de cortesía, para mantener una relación armoniosa con cada uno de ellos. Debe ser una persona, con buena comunicación y recepción de la información, para resolver situaciones de tratamientos o internamientos de personas.	Es responsable por el uso racional y manejo adecuado del equipo e instrumentos, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 1

**Código de Clase:
0403305**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como causar daños a la salud pública, pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con estricto apego al sentido ético y sensibilidad humana como fundamento de la profesión que ejerce.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo patrones de carácter general de acuerdo con métodos, procedimientos, técnicas, políticas y lineamientos establecidos para su área de competencia, los cuales son supervisados por la jefatura inmediata.	Eventualmente le puede corresponder asumir la coordinación de equipos de trabajo, en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en entornos de oficinas o consultorios clínicos, así como eventualmente podría desplazarse a diversos lugares del país, con el fin de brindar asistencia comunitaria, ejercer la docencia o bien ejecutar otras acciones relacionadas con la clase y el cargo asignado, por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad, ya que puede exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas tareas propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 1

**Código de Clase:
0403305**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y solución de situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o grado superior en Psicología General, y - Posgrado en Psicología Clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer el Posgrado en Psicología Clínica registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 2

**Código de Clase:
0403306**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en la administración de programas técnicos y administrativos y ejecución de labores profesionales en el área de la Psicología Clínica.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los programas de Psicoterapia y Psicodiagnóstico, a nivel interno y externo de la institución; así como la asignación y supervisión de labores al personal del servicio de Psicología Clínica y de otras secciones de servicio.
2. Participa en la planificación de programas y en la organización de las actividades administrativas de los servicios del área de Psicología Clínica.
3. Elaboración de estudios de psicodiagnóstico y psicoterapias a personas usuarias del servicio de consulta externa y las que son remitidas a internamiento.
4. Ejecución de investigaciones y actividades de docencia, en el área propia de su competencia.
5. Administración del uso y conservación de las pruebas psicológicas, haciendo revisión constante de archivos, expedientes y otros similares.
6. Atención clínica y de consulta externa e interna a personas usuarias del servicio.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, como: llevar control de inventarios, toma de registros, análisis estadísticos, participación en reuniones o actividades en representación de su jefatura inmediata, mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su cargo y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

La naturaleza de la clase va orientada hacia la toma de decisiones, ya que puede asumir la coordinación de procesos administrativos o técnicos o subjefatura de área o sección; por lo que asume responsabilidad por las funciones que ejecutan las personas profesionales a cargo, así como las suyas propias, que exigen la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos propios del área de su competencia.

Relaciones de Trabajo

Sus labores requieren una interrelación constante con superiores, subalternos, pacientes, personas funcionarias de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales e internacionales, así como público en general; las cuales deben ser atendidas por distintos medios y formas, con tacto, discreción, honestidad y buena comunicación.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el uso racional y manejo adecuado del equipo e instrumentos, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades, así como de otros equipos que utiliza el personal a su cargo.



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 2

**Código de Clase:
0403306**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como causar daños irreparables para la sociedad, lo cual puede generar pérdidas de carácter material y científico; por lo que las actividades deben desarrollarse con sentido profesional, capacidad analítica y administrativa y sobre todo con tacto, eficiencia y gran sensibilidad hacia el ser humano.</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia técnica y administrativa, siguiendo métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de actividad, en coordinación con la jefatura inmediata.</p>	<p>Le corresponde planear, organizar, dirigir, coordinar y evaluar el trabajo de profesionales en su área de especialidad; en cuyo caso debe darles apoyo logístico, orientarlos y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Le corresponde trabajar en entornos de oficinas o consultorios clínicos, así como podría desplazarse a áreas de internamiento, o a diversos lugares del país con el fin de brindar asistencia comunitaria, ejercer la docencia o bien ejecutar otras acciones relacionadas con la clase y el cargo asignado, por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad, ya que puede exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.</p>	<p>La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas tareas propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 2

**Código de Clase:
0403306**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y solución de situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o grado superior en Psicología General, y - Posgrado en Psicología Clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer el Posgrado en Psicología Clínica registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 3

**Código de Clase:
0405307**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar los servicios del Área de Psicología Clínica en la unidad organizativa que lidera.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección y orientación de los proyectos, programas especializados, investigaciones y planes que nacen en su dependencia, actividades comunitarias en salud mental, así como del personal a cargo y las labores que les corresponden.
2. Planificación del cumplimiento de los objetivos institucionales, para así brindar la dirección adecuada de su unidad de trabajo.
3. Coordinación y autorización de labores del servicio de Psicología Clínica, con actividades de otras unidades, dependencias y entes involucrados e interesados.
4. Participación e integración de redes colaborativas, comisiones, reuniones, programas docentes, capacitaciones e investigaciones en el campos de la psicología clínica, tanto en la institución que labora, como en coordinación con otros entes del país.
5. Establecimiento de mejoras de los programas a cargo y aseguramiento de la calidad, en los servicios y criterios que emite la unidad organizativa a cargo.
6. Atención y consulta de personas usuarias del servicio.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de documentos de diversa índole, promoción de un ambiente de calidad, administración de personal a cargo, gestión del desarrollo de las personas, elaboración de planes y presupuestos, controles, atención de consultas y quejas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Debe velar por la toma de decisiones acertada y el desarrollo de las funciones de otros profesionales en el campo de la salud mental, por lo cual debe poseer capacidad analítica, criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, respeto al marco normativo y desarrollo constante de ideas para el logro de metas y objetivos.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar daños irreparables para la sociedad y en particular para la institución donde labora, lo cual puede generar pérdidas materiales o de valor científico.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general. Además, se relaciona con pacientes de consulta externa y del área de internamiento.</p> <p>Debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, además, mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo, instrumental, materiales y bienes asignados a la unidad organizativa que dirige, así como la documentación que ésta genera y custodia.</p>



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 3

**Código de Clase:
0405307**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica y administrativa, siguiendo políticas institucionales aplicables al área de su competencia y en coordinación con la persona jerarca institucional.	Le corresponde planear, dirigir, organizar, coordinar y supervisar el trabajo que desarrolla el personal profesional, de apoyo logístico y administrativo de su área o sección, por lo cual, es responsable de la calidad de los servicios y del cumplimiento de las labores que se ejecutan en la misma.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en entornos de oficinas o consultorios clínicos, así como podría desplazarse a áreas de internamiento, o a diversos lugares del país con el fin de brindar asistencia comunitaria, ejercer la docencia o bien ejecutar otras acciones relacionadas con la clase y el cargo asignado, por lo que podrían exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse eventualmente a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO



PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) 3

**Código de Clase:
0405307**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o grado superior en Psicología General, y
- Posgrado en Psicología Clínica.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesionales (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Poseer el Posgrado en Psicología Clínica registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.

Otros:

- No Aplica.